

Penas de muerte y preocupación jurídica

EE. UU. (estado de Washington) Jeremy Vargas Sagastegui, de 27 años

Está previsto que Jeremy Sagastegui, condenado a muerte por triple asesinato en 1996, sea ejecutado en el estado de Washington el 13 de octubre de 1998. Según los informes, sufre una grave enfermedad mental y tiene tendencias suicidas, y parece ser que confesó haber cometido el crimen para que lo condenaran a muerte. Ha renunciado a su derecho de apelación y ha manifestado que desea morir.

Jeremy Sagastegui se declaró culpable de tres cargos de asesinato por la violación y asesinato de un niño de tres años y el posterior asesinato con arma de fuego de la madre del niño y una amiga de ésta el 19 de noviembre de 1995. Se le permitió encargarse de su propia defensa en el juicio sin evaluar plenamente su capacidad mental, sus motivos o sus antecedentes. Durante la selección del jurado, Sagastegui rechazó a los posibles miembros con menos probabilidades de dictar una sentencia de muerte y protestó cuando la fiscalía rechazó a uno que habría dictado automáticamente dicha sentencia. Jeremy Sagastegui no presentó ninguna defensa, no manifestó remordimientos y no presentó ninguna prueba atenuante que acreditara sus trastornos mentales, sus tendencias suicidas o los abusos que había sufrido de niño. Por último, pidió al jurado que lo condenara a muerte.

Jeremy Sagastegui fue concebido a consecuencia de una violación y, según los informes, su madre lo rechazó durante toda su infancia. Según las declaraciones juradas prestadas por miembros de su familia, sufrió graves abusos durante su niñez; entre otras cosas, sufrió reiterados abusos sexuales a manos de su padrastro y otros familiares varones.

Tres meses antes de cometer el crimen se le habían diagnosticado tendencias suicidas. Ingresó en un hospital psiquiátrico, donde empezaron a tratarlo con antidepresivos. Según el diagnóstico, también era maníaco-depresivo y esquizofrénico. Parece ser que los funcionarios de la prisión lo mantienen medicado con Thorazine, un medicamento antipsicótico utilizado para tratar la esquizofrenia.

Su madre cree que Sagastegui cometió el crimen como parte de un acto de suicidio cuando ya no pudo superar su enfermedad mental que, según ha declarado ella misma, incluye alucinaciones auditivas y desdoblamiento de personalidad. Esta mujer ha pedido al gobernador del estado que conmute la sentencia de muerte.

En una entrevista concedida a un periódico en junio de 1998, Jeremy Sagastegui declaró: «No puedo explicar qué es la muerte, pero es algo que deseo», y también dijo: «si en este estado no hubiera pena de muerte, esa gente seguiría viva». Según los informes, ha declarado recientemente ante varios periodistas que está llevando a cabo un acto de suicidio, y que ya lo había planeado antes de cometer los asesinatos.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional considera que, en todas las circunstancias, la pena de muerte es una negación calculada del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas crueles inhumanas, o degradantes, proclamados ambos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El que un preso se preste «voluntariamente» a ser ejecutado no altera el hecho de que el Estado está dando muerte a uno de sus ciudadanos. El que un condenado decida renunciar a su derecho de apelación no es una libre elección, y puede deberse a una diversidad de motivos entre los que se encuentran los siguientes: la incapacidad de hacer frente al trauma mental que supone aguardar a la ejecución, unida normalmente a las duras condiciones de

reclusión; los remordimientos y la incapacidad de aceptar la magnitud del crimen; una tendencia suicida; otros problemas mentales. En el caso de Jeremy Sagastegui, hay quien afirma que, en la práctica, el estado está llevando a cabo un suicidio asistido, lo cual es ilegal en el estado de Washington, tal como confirmó en 1997 la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Washington contra Glucksberg*.

Actualmente hay en Washington 17 presos en espera de ejecución. Los condenados en este estado pueden elegir entre el ahorcamiento o la inyección letal. En caso de que no especifiquen su preferencia, el método empleado es la inyección letal. En el estado de Washington se han llevado a cabo dos ejecuciones desde 1977: la de Charles Campbell en 1994 y la de Westley Dodd, también de forma «voluntaria», en 1993. Ambos fueron ahorcados. No está claro si Jeremy Sagastegui ha elegido la inyección letal, como se afirmó anteriormente. De ser así, sería la primera vez que se utiliza este método en Washington. El gobernador del estado tiene autoridad exclusiva para conceder el indulto.

Estados Unidos ha ejecutado a 477 presos desde 1977. El último hasta la fecha ha sido Delbert Teague, ejecutado en Texas el 9 de septiembre de 1998.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, mensajes de correo electrónico, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque se ha fijado la fecha para la ejecución de Jeremy Sagastegui;
- manifestando simpatía por las víctimas de delitos y sus familiares, pero subrayando que cada vez más familiares de víctimas de asesinato de Estados Unidos se están pronunciando en contra de la pena de muerte, pues afirman que no contribuye a traerles la paz y que sólo sirve para aumentar la espiral de violencia y crear nuevas víctimas;
- expresando preocupación porque se permitió a Jeremy Sagastegui defenderse a sí mismo en el juicio sin evaluar a fondo su capacidad o sus motivos, y destacando que, a consecuencia de ello, el jurado no contempló ninguna prueba atenuante;
- subrayando que, entre las pruebas atenuantes, se encuentran su historial de graves enfermedades mentales y sus tendencias suicidas, así como los graves abusos que sufrió durante su niñez;
- instando al gobernador, en este año del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a conmutar la sentencia de Jeremy Sagastegui por otra pena más humana, y a tomar medidas para avanzar hacia la abolición total de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Washington
 The Honorable Gary Locke
 Governor of Washington
 Office of the Governor
 Legislative Building
 Olympia, WA 98504-0100, EE UU
Tel: +1 360 753 6200
Fax: +1 360 753 4110 / 664 0228 / 586 8474
Telegramas: Governor Locke, Olympia, Washington State, EE UU
Correo electrónico: governor.locke@governor.wa.gov
Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Seattle Post-Intelligencer
101 Elliott Ave West, PO Box 1909
Seattle, WA 98119, EE UU
Fax: +1 206 448 8165

Seattle Times
PO Box 70
Seattle, WA 98111, EE UU
Fax: +1 206 464 2131 o 464 2261

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.

*«Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona»
Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos*

Visite la página web de Amnistía Internacional sobre la campaña de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la dirección <http://www.amnesty.excite.com>